



CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 12

Acta: 13/EXT/6-06-24

En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las 8 horas con 33 minutos del 05 de junio del año dos mil veinticuatro, se reunieron previa convocatoria emitida por la Consejero Presidente, para celebrar la **13ª sesión extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 12**, de carácter solemne, con la asistencia de las siguientes personas. -----

C. JOSE MANUEL HERRERA ISLAS	CONSEJERO PRESIDENTE;
C. ALMA ARICEL CANTABRANA ARMENTA	CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA
C. CARLOS RAFAEL ARNOLD OCHOA	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO
C. JOSE ROBERTO MARTINEZ REYES	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO
C. ORLANDO GIOVANNI GANDARA TIZNADO	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO
C. MARISOL HERNANDEZ LOPEZ	CONSEJERA ELECTORAL SUPERNUMERARIA
C. PALOMA GUADALUPE ALEGRIA MURRIETA	SECRETARIA FEDATARIA
C. ROSA ERICA HERNANDEZ TALAMANTE	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRATICA



CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 12

Acta: 13/EXT/6-06-24

C. JAIME ALBERTO GUTIERREZ CASTRO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;
C. FRANCISCO OROZCO OLIVARES	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO
C. JOSE ANGEL GORTEZ ITURRALDE	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO;
C. NANCY ALCANTARA IBARRA	REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO MORENA
C. ANATOLIO LOPEZ CRUZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO;
C. JOSE ORLANDO RAGGIO TOBIE	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO FUERZA X MEXICO

CONSEJERO PRESIDENTE: Doy la más cordial bienvenida a todas las consejerías electorales, a las representaciones de los partidos políticos, así como a las personas invitadas que nos acompañan. -----

Asimismo, en estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular, al principio de máxima publicidad, hago de su conocimiento que esta sesión está siendo transmitida, en tiempo real, a través de las distintas plataformas institucionales. -----



CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 12

Acta: 13/EXT/6-06-24

Para continuar, Secretaria, le pido por favor pase lista de asistencia para verificar que exista quórum válido para sesionar. -----

SECRETARIA FEDATARIA: Por instrucciones de la **Consejero** Presidente, me permito pasar lista de asistencia para esta sesión extraordinaria, primeramente, por las consejerías electorales y, posteriormente a las representaciones de los **partidos** políticos con acreditación ante este Consejo Distrital Electoral. -----

Me permito informar que se cuenta con la asistencia inicial de 6 consejerías electorales y 6 representaciones partidistas, por lo que existe quórum para sesionar, y los acuerdos que se aprueben serán válidos y legales. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo quorum se instala la sesión y los acuerdos que se tomen serán válidos y legales. Secretaria Fedataria, dé a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión, por favor. -----

SECRETARIA FEDATARIA: me permito dar a conocer la propuesta de orden del día para esta sesión: -----

- 1.- Declaratoria de sesión permanente para realizar los cómputos distritales de las elecciones de Municipales y Diputaciones por ambos principios, correspondientes al Distrito Electoral Local 12. -----
- 2.- Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital, sobre la reunión de trabajo y los acuerdos aprobados en la sesión extraordinaria celebradas en fecha 4 de junio de 2024. -----
- 3.- Consulta a las representaciones de los partidos políticos, si desean ejercer el derecho que les concede el Apartado 4.3, párrafo 3, de los Lineamientos para la preparación y desarrollo de la sesión de cómputo distrital en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en Baja California, en relación con el recuento total de votos de las casillas instaladas en el Distrito Electoral Local 12. -----
- 4.- Cómputo distrital de la votación para Municipales del Ayuntamiento de Tijuana.
- 5.- Cómputo distrital de la votación para Diputaciones por ambos principios. -----
- 6.- Cómputo distrital de la votación para Diputaciones por ambos principios:
 - a) Cómputo distrital de la elección de Diputaciones por el principio de mayoría relativa, y



CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 12

Acta: 13/EXT/6-06-24

b) Cómputo distrital de la elección de Diputaciones por el principio de representación proporcional. -----

7.- Aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital por el que se emite la declaratoria de validez de la elección de Diputaciones por el principio de mayoría relativa correspondiente al Distrito Electoral Local 12, se verifican los requisitos de elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron la mayoría de los votos, y se expide la constancia de mayoría. -----

8.- Publicación en el exterior del Consejo Distrital de los resultados obtenidos de los cómputos distritales de las elecciones de Municipios y Diputaciones por ambos principios, correspondientes al Distrito Electoral Local 12. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Se somete a consideración del Pleno la propuesta del orden del día para esta sesión, y la dispensa del trámite de lectura de los documentos adjuntos a la convocatoria, para hacer comentarios u observaciones en primera ronda hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quiénes desean.

CONSEJERO PRESIDENTE: No habiendo comentarios, Secretaria someta a votación la propuesta de orden de día, por favor. -----

SECRETARIA FEDATARIA: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación económica, se pregunta a las consejerías electorales si están “a favor” o “en contra” de la propuesta del orden del día para esta sesión, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano, primeramente, quienes estén a favor. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con cinco votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el orden del día para esta sesión, Secretaria proceda con el primer punto, por favor. -----

SECRETARIA FEDATARIA: Es el correspondiente, Declaratoria de sesión permanente para realizar los cómputos distritales de las elecciones de Municipios y Diputaciones por ambos principios, correspondientes al Distrito Electoral Local 12.

CONSEJERO PRESIDENTE: Personas integrantes de este Consejo Distrital, la presente sesión es de suma importancia para la vida democrática en el Estado dado



CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 12

Acta: 13/EXT/6-06-24

que, los cómputos distritales consisten en la sumatoria de todas las actas de escrutinio y cómputo de las casillas localizadas en el Distrito Electoral Local, así como los resultados derivados de los recuentos en la sede del Consejo Distrital Electoral; lo que constituyen los resultados definitivos de las elecciones.

Es por ello que, con fundamento en los artículos 12, numeral 1, fracción II, inciso a), y 13, numeral 2, del Reglamento Interior de los Consejos Distritales Electorales, resulta necesario someter a consideración de este Pleno, se declare esta sesión como permanente. -----

Existe algún comentario u observación en **primera ronda hasta por ocho minutos**, les solicito me indiquen quienes deseen participar. -----

SECRETARIA FEDATARIA: Por instrucciones de la Presidencia, mediante votación económica, se pregunta a las consejerías electorales si están “a favor” o “en contra” del proyecto de Acuerdo sometido a su consideración, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto **levantando su mano primeramente, quienes estén a favor** iniciando el Consejero Presidente Jose Manuel Herrera Islas: “a favor”; ALMA ARICEL CANTABRANA ARMENTA: “a favor”; CARLOS RAFAEL ARNOLD OCHOA: “a favor”; JOSE ROBERTO MARTINEZ REYES: “a favor”; ORLANDO GIOVANNI GANDARA TIZNADO: “a favor”. Les informo que, con cinco votos a favor, se aprueba por **unanimidad** el Acuerdo de mérito. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: En ese sentido, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8, numeral 1, fracción II, inciso m), del Reglamento Interior de los Consejos Distritales, **declaro esta sesión extraordinaria como permanente**, y la misma concluirá hasta que se agote el orden del día aprobado. -----

CONSEJERO PRESIDENTE con cinco votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el Acuerdo de mérito. Secretaria procede con el siguiente punto, por favor. -----

SECRETARIA FEDATARIA: Es el correspondiente, Es el correspondiente al Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital, sobre la reunión de

Acta: 13/EXT/6-06-24

trabajo y los acuerdos aprobados en la sesión extraordinaria celebradas en fecha 4 de junio de 2024. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretaria, para atender este punto me permito precisar que el día de ayer este Consejo Distrital celebró reunión de trabajo y sesión extraordinaria con el objeto de determinar el número de paquetes electorales que habrán de recontarse, así como los que serán sujetos de cotejo de actas. -----

Para ello, acordamos realizar el recuento y el cotejo en los siguientes términos:

- 1.- Para la elección de Municipales del Ayuntamiento de Tijuana, serán 18 casillas sujetas a cotejo y 296 casillas a recuento. -----
- 2.- Para la elección de Diputaciones por Mayoría relativa, serán 16 casillas sujetas a cotejo y 298casillas a recuento. -----
- 3.- Por último, para la elección de Diputaciones por Representación Proporcional, serán 0 casillas especiales sujetas a cotejo y 2 casillas a recuento. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: A su vez, informar que para dichas actividades fueron designadas las personas que participarán en las inherentes al cómputo distrital, estableciendo las funciones que habrán de realizar; a su vez, el número de grupos de trabajo y la cantidad de puntos de recuento para cada uno de ellos; y se habilitaron los espacios que se utilizarán para desarrollar las actividades relacionadas con el recuento de paquetes electorales. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: No habiendo más comentarios, Secretaria procede con el siguiente punto, por favor. -----

SECRETARIA FEDATARIA: Es el correspondiente, Consulta a las representaciones de los partidos políticos, si desean ejercer el derecho que les concede el Apartado 4.3, párrafo 3, de los Lineamientos para la preparación y desarrollo de la sesión de cómputo distrital en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en Baja California, en relación con el recuento total de votos de las casillas instaladas en el Distrito Electoral Local 12. -----

Acta: 13/EXT/6-06-24

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretaria, para atender este punto me permito consultar a las representaciones integrantes de este Pleno si en atención a lo dispuesto en el Apartado 2.6, numeral 2, de los referidos Lineamientos, ¿consideran que se configura el supuesto de un recuento total de alguna de las elecciones correspondientes al Distrito Electoral Local 12, por existir una diferencia igual o menor a un punto porcentual (1.0%) entre el primer y segundo lugar en la votación recibida? -----

CONSEJERO PRESIDENTE: ¿Alguna persona integrante del pleno desea hacer algún comentario? les solicito me indiquen quiénes deseen participar. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: No habiendo más comentarios, Secretaria procede con el siguiente punto, por favor. -----

SECRETARIA FEDATARIA: Es el correspondiente, al Cómputo distrital de la votación para Munícipes del Ayuntamiento de Tijuana. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretaria, para atender este punto y en cumplimiento a los acuerdos emitidos en sesión extraordinaria celebrada el día de ayer, me permito instruir el inicio del cotejo de actas en el Pleno, y ordenar la instalación de los Grupos de Trabajo con sus Puntos de Recuento para llevar a cabo el nuevo escrutinio y cómputo en el Consejo Distrital. -----

Cabe señalar que, los Grupos de Trabajo se encontrarán presididos por las Consejerías Electorales Marisol Hernandez Lopez y Lizzette Carolina Salguera Corrales correspondiendo al Grupo 1 y Grupo 2, respectivamente. -----

A su vez, resulta necesario precisar que las actividades a cargo del Pleno, se seguirán el siguiente orden:

1. Cotejo de actas de casillas básicas, contiguas y extraordinarias, (Acta 3)
2. Cotejo de actas de casillas especiales, (Acta 3E)
3. Deliberación de votos reservados, (SIRACOD).
4. Integración de resultados. (Acta 8CD).

Con lo anterior, de forma simultánea el Pleno cotejará las actas de un total de 18 paquetes electorales; y los Grupos de Trabajo llevarán a cabo un nuevo escrutinio



CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 12

Acta: 13/EXT/6-06-24

y cómputo de un total de 296 paquetes electorales, de la elección de Municipales del Ayuntamiento de Tijuana. -----

Asimismo, para dar comienzo a los trabajos les solicito a las personas integrantes del Pleno que así deseen hacerlo, participen en la apertura de la bodega electoral, para que el personal habilitado traslade los diversos paquetes electorales al Pleno y a los Grupos de Trabajo para realizar la confronta de actas y el recuento de votos, en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Las casillas que serán objeto de recuento son las 966 VA1, 967 VA2, 968 S1, 1012 C1, 1193 C1, 1209 C4, 1210 B1, 1210 C1, 1289 E1 C1, 1876 C1, 1879 B1, 1882 B1, 1884 B1, 1906 B1, 1917 B1, 1922 B1, 2048 B1, 2049 C1 Y 2085 C3. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: con referencia a los votos reservados tenemos 9 que probablemente serán nulos y 5 que probablemente serán válidos, se procederá a mostrar las boletas para tomar una decisión en cuanto si son nulos o validos

Ya que hemos hecho los diferentes criterios, si alguien quiere hacer uso de la palabra a efecto de decir algún comentario, siendo así estaremos votando uno por uno. -----

SECRETARIA FEDATARIA: De la casilla 1242 C2 es nulo, 1289 C6 el voto es nulo, 1288 C2 es nulo, 1350 C4 es nulo. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Tenemos 5 votos que no tenemos debidamente identificados y se procederá a votar si son nulos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con 5 votos a favor se aprueba por unanimidad que son nulos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Continuaremos con los votos reservados que probablemente se consideran válidos. -----

SECRETARIA FEDATARIA: 1289 C3 este voto se considera a favor de Morena, 1289 B el voto se considera a favor de Morena, 1289 C1 se considera voto válido para el partido de Morena, 1211 C1 se considera voto válido a favor del partido del Trabajo, 1168 C1 el voto es válido para el partido Verde Ecologista de México. -----



CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 12

Acta: 13/EXT/6-06-24

CONSEJERO PRESIDENTE: Ya capturamos el total de las casillas, con excepción de 3 casillas, 12090C2, 1277 C1 Y 1289 C7 las cuales no tienen boletas o votos válidos, por lo cual al no tener elementos en virtud de que no existen en el paquete o no llegaron actas, estaremos no teniendo elementos, por lo cual estaríamos si están de acuerdo en poner las 3 casillas en ceros. -----

SECRETARIA FEDATARIA: Por instrucciones de la Presidencia, mediante votación económica, se pregunta a las consejerías electorales si están “a favor” o “en contra” sometido a su consideración, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano primeramente, quienes estén a favor iniciando el Consejero Presidente Jose Manuel Herrera Islas: “a favor”; ALMA ARICEL CANTABRANA ARMENTA: “a favor”; CARLOS RAFAEL ARNOLD OCHOA: “a favor”; JOSE ROBERTO MARTINEZ REYES: “a favor”; ORLANDO GIOVANNI GANDARA TIZNADO: “a favor”. Les informo que, con cinco votos a favor, se aprueba por **unanimidad** el Acuerdo de mérito. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con 5 votos a favor se aprueba por unanimidad que las casillas antes comentadas se capturen en ceros. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Siendo las 03 horas con 03 minutos del día 06 de junio de 2024, habiendo concluido con los trabajos del cómputo de la elección de Municipales, Secretaria infórmenos si de conformidad con el apartado 4.16, párrafo 2, de los Lineamientos, existen condiciones para decretar un receso, así como su duración en su caso, por favor. -----

SECRETARIA FEDATARIA: Presidente, de conformidad con la hora de conclusión del cómputo de la elección de Municipales correspondiente al Distrito Electoral Local 12, existen condiciones para decretar un receso de hasta por 8 horas. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretaria. En consecuencia, con fundamento en el artículo 13, numeral 2, del Reglamento Interior de los Consejos Distritales; y el Apartado 4.16, numeral 1, fracción VI, de los Lineamientos de cómputos, someto a su consideración decretar un receso para esta sesión de hasta 6 horas. -----

Acta: 13/EXT/6-06-24

CONSEJERO PRESIDENTE: ¿Alguna persona integrante del pleno desea hacer algún comentario? les solicito me indiquen quiénes deseen participar. ----
No habiendo (*más*) comentarios, Secretaria **someta a votación** la propuesta de decretar un receso, por favor. -----

SECRETARIA FEDATARIA: Por instrucciones de la Presidencia, mediante votación económica, se pregunta a las consejerías electorales si están “a favor” o “en contra” sometido a su consideración, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto **levantando su mano primeramente, quienes estén a favor** iniciando el Consejero Presidente Jose Manuel Herrera Islas: “a favor”; ALMA ARICEL CANTABRANA ARMENTA: “a favor”; CARLOS RAFAEL ARNOLD OCHOA: “a favor”; JOSE ROBERTO MARTINEZ REYES: “a favor”; ORLANDO GIOVANNI GANDARA TIZNADO: “a favor”. Les informo que, con cinco votos a favor, se aprueba por **unanimidad** el Acuerdo de mérito. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con 5 votos a favor, y siendo las 03 horas con 12 minutos del día en que se actúa se decreta un receso de 6 horas; y les solicito a las personas integrantes del Pleno que así deseen hacerlo, participen en cierre de la bodega electoral, y en la colocación y firma de los sellos en la puerta de acceso.

CONSEJERO PRESIDENTE: A su vez, habiendo sido publicados los resultados electorales preliminares de las elecciones en lugar visible de esta sede, y al no existir más puntos por desahogar, siendo las 07 horas con 24 minutos del día 03 de junio de 2024, se clausura esta sesión extraordinaria permanente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Siendo las 09 horas con 20 minutos del día 06 de junio de 2024, y contando con el quórum necesario **se reinicia la sesión.** -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretaria, proceda con el siguiente punto, por favor.

SECRETARIA FEDATARIA: Es el correspondiente al cómputo distrital de la votación para Diputaciones por ambos principios. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretaria, en cumplimiento a los acuerdos emitidos en sesión extraordinaria previa, me permito instruir el inicio del cotejo de

Acta: 13/EXT/6-06-24

actas en el Pleno, y ordenar la instalación de los Grupos de Trabajo con sus Puntos de Recuento para llevar a cabo el nuevo escrutinio y cómputo en el Consejo Distrital. Cabe señalar que, los Grupos de Trabajo se encontrarán presididos por las Consejerías Electorales Marisol Hernández López y Lizzette Carolina Salguera Corrales correspondiendo al Grupo 1 y Grupo 2, respectivamente. -----

A su vez, resulta necesario precisar que las actividades a cargo del Pleno, se seguirán el siguiente orden:

1. Cotejo de actas de Voto Anticipado, (Acta 1VA)
2. Cotejo de actas de casillas básicas, contiguas y extraordinarias, (Acta 2)
3. Cotejo de actas de casillas especiales, de Mayoría Relativa, (Acta 2EMR)
4. Cotejo de actas de casillas especiales, de Representación Proporcional, (Acta 2ERP).
5. Recuento de casillas de Voto Anticipado, (Acta 7MR)
6. Recuento de casillas especiales, de Mayoría Relativa, (Acta 7MR)
7. Recuento de casillas especiales, de Representación Proporcional, (Acta 7RP)
8. Deliberación de votos reservados, (SIRACOD)
9. Integración de resultados de Mayoría Relativa, (Acta 8MR)
10. Integración de resultados de Representación Proporcional (Acta 8RP)

CONSEJERO PRESIDENTE: Con lo anterior, de forma simultánea el Pleno cotejará las actas de un total de 14 paquetes electorales; y los Grupos de Trabajo llevarán a cabo un nuevo escrutinio y cómputo de un total de 298 paquetes electorales, de la elección de Diputaciones por el principio de mayoría relativa. -----

A su vez, se realizará en el pleno el **cotejo/recuento** de un total de 2 paquetes electorales correspondientes a la elección de Diputaciones por el principio de representación proporcional. -----

Asimismo, para comenzar con los trabajos les solicito a las personas integrantes del Pleno que así deseen hacerlo, participen en la apertura de la bodega electoral, para que el personal habilitado traslade los diversos paquetes electorales al Pleno y a los



CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 12

Acta: 13/EXT/6-06-24

Grupos de Trabajo para realizar la confronta de actas y el recuento de votos, en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Las casillas las cuales serán objeto de cotejo son la 1193 C1, 1195 C2, 1206 B, 1210 B, 1240 B, 1285 B, 1346 C1, 1882 B, 1906 B, 1922 B, 2048 B, 2049 C2, 2084 B, 2085 C3. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: ¿Les parece que cotejemos las de voto anticipado y las especiales las mandamos a recuento?, en razón de que fue una respuesta afirmativa, se llevara a cabo de esa manera. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muy bien, vamos a sacar el expediente de la 966 VA1 y del expediente 967 VA2. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Compañeros vamos a deliberar en cuanto a los votos reservados, estos consideramos la secretaria y su servidor que son válidos y los iremos mostrando uno por uno.

CONSEJERO PRESIDENTE: 2085 B es válido para el partido Verde Ecologista de México, 1884 B es válido para el Partido de Morena, 1884 B es válido para el Partido del Trabajo, 1880 B es válido para el Partido Morena, 1879 B valido para Morena, 1168 B valido para morena, 1876 B valido para Morena, 1200 C2 valido para Partido Movimiento Ciudadano, 1288 C4 Valido para el PRI, 1200 C1 valido para Morena. -

SECRETARIA FEDATARIA: Vamos a dar inicio a los votos que consideramos nulos ya que están seleccionados dos partidos y ninguno es coalición. -----

SECRETARIA FEDATARIA: Casilla 2085 B, 1881 B, 1880 B, 1879 B, 1876 B, 1875 B, 1202 C2, 1902 B, 1898 B, 1036 C1, 1211 C1, 1200 C1, 1879 B, 1917 B, 1892 B, 1914 B, 2083 B, 1276 B. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Siendo las 00 horas con 27 minutos del día 7 de junio de 2024, habiendo concluido con los trabajos del cómputo de la elección de Diputaciones por ambos principios, les solicito a las personas integrantes del Pleno que así deseen hacerlo, participen en cierre de la bodega electoral, y en la colocación y firma de los sellos en la puerta de acceso. -----

Secretaria proceda con el siguiente punto, por favor. -----



CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 12

Acta: 13/EXT/6-06-24

SECRETARIA FEDATARIA: Es el correspondiente a la aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital por el que se emite la declaratoria de validez de la elección de Diputaciones por el principio de mayoría relativa correspondientes al Distrito Electoral Local 12, se verifican los requisitos de elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron la mayoría de votos, y se expide la constancia de mayoría. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretaria. Me permito precisar que el proyecto en comento fue circulado junto con la convocatoria a la presente sesión, y deberá ser engrosado con los resultados obtenidos del punto anterior para dar cuenta de la fórmula que obtuvo la mayoría de los votos, y en consecuencia emitir declaratoria de validez de la elección de Diputaciones por el principio de mayoría relativa. -----

Con lo anterior, se somete a consideración el Proyecto de Acuerdo de mérito, para hacer comentarios u observaciones en **primera ronda hasta por ocho minutos**, les solicito me indiquen quiénes deseen participar. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: No habiendo *comentarios*, Secretaria **someta a votación** el proyecto de Acuerdo, por favor con el engrose correspondiente a la fórmula ganadora. -----

SECRETARIA FEDATARIA: Por instrucciones de la Presidencia, mediante votación económica, se pregunta a las consejerías electorales si están “**a favor**” o “**en contra**” sometido a su consideración, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano primeramente, quienes estén a favor iniciando el Consejero Presidente Jose Manuel Herrera Islas: “**a favor**”; ALMA ARICEL CANTABRANA ARMENTA: “**a favor**”; CARLOS RAFAEL ARNOLD OCHOA: “**a favor**”; JOSE ROBERTO MARTINEZ REYES: “**a favor**”; ORLANDO GIOVANNI GANDARA TIZNADO: “**a favor**”. Les informo que, con cinco votos a favor, se aprueba por **unanimidad** el Acuerdo de mérito. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con 5 votos a favor, se **aprueba por unanimidad** (*mayoría*) el Acuerdo de mérito. Secretaria proceda con el siguiente punto, por favor.



CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 12

Acta: 13/EXT/6-06-24

SECRETARIA FEDATARIA: Es el correspondiente a la publicación en el exterior del Consejo Distrital de los resultados obtenidos de los cómputos distritales de las elecciones de Municipios y Diputaciones por ambos principios, correspondientes al Distrito Electoral Local 12. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretaria, para dar cumplimiento a este punto del orden del día, primeramente, procederemos a llenar el cartel respectivo, y posteriormente invitare a las personas integrantes del Pleno, a que me acompañen a colocar el mismo en lugar visible de la entrada a este Consejo Distrital Electoral, para continuar con la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Habiendo sido publicados los resultados electorales definitivos de las elecciones en lugar visible de esta sede, y al no existir más puntos por desahogar, siendo las 00 horas con 39 minutos del día 07 de junio de 2024, se clausura esta sesión extraordinaria permanente. -----

Por su presencia y atención, muchas gracias. -----

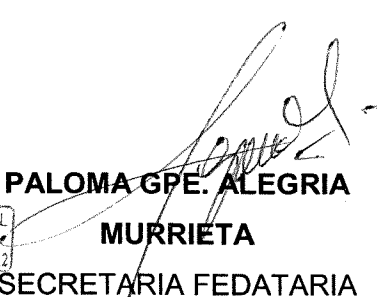
El presente instrumento consta de **TRECE** páginas, firmando al calce para constancia y efectos legales, por el Consejero Presidente y la Secretaria Fedataria del Consejo Distrital Electoral 12 del Instituto Estatal Electoral de Baja California. --

----- **C o n s t e** -----


JOSE MANUEL HERRERA ISLAS

CONSEJERO PRESIDENTE




PALOMA GPE. ALEGRIA

MURRIETA

SECRETARIA FEDATARIA